

Sernatur y Sernac entregan recomendaciones para pasar un verano seguro y responsable

Las entidades estatales dieron a conocer dos decálogos con consejos para que los turistas consideren antes de contratar servicios de turismo aventura y agencias de viaje durante este verano.

Con el fin de incentivar un turismo responsable y seguro, Sernatur y Sernac entregaron una serie de recomendaciones que los turistas deben considerar al momento de contratar servicios de turismo en esta temporada estival. Es que serán cerca de 28 millones de viajes los que se realizarán en Chile durante esta época, por tanto, se hace necesario que los viajeros cuenten con toda la información respecto a la oferta turística formal, así como sus derechos como consumidores.

En el Parque Metropolitano de Santiago, pulmón verde de la capital, ambos servicios presentaron dos decálogos: uno sobre servicios de turismo aventura y otro respecto a la contratación de agencias de viajes que entregan consejos para esta temporada alta, de modo de que las personas conozcan bien los términos y las condiciones de lo que están pactando con las empresas.

El director nacional de Sernatur, Cristóbal Benítez, destacó que “nuestra principal recomendación es que las personas utilicen servicios que estén en nuestro Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, es decir, la oferta turística formal de Chile. En este directorio de empresas, podrán encontrar más de 34.000 servicios de turismo de todo tipo, entre alojamientos, de transporte, de turismo aventura y más, para disfrutar las distintas alternativas que ofrece nuestro país”.

El Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos es la herramienta que identifica la oferta formal de las actividades que se desarrollan en el turismo nacional, es decir, las empresas que cuentan con patente comercial e iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Para Andrés Herrera, director nacional de Sernac, “ante el inicio de las vacaciones y considerando la alta demanda por servicios turísticos, es muy relevante que los consumidores conozcan sus derechos y se atrevan a ejercerlos. Si usted como consumidor o consumidora tiene planificado para estas vacaciones contratar con alguna empresa turística, tiene derecho a conocer las condiciones relevantes, por ejemplo, el precio, y a que se respete y se cumpla todo lo informado u ofrecido, pero también, especialmente, a recibir servicios y productos que no arriesguen su seguridad o la de su familia”.

Herrera agregó que “si la empresa ocasiona algún daño por un servicio mal otorgado o un producto defectuoso, los consumidores tienen derecho a que lo indemnicen por todo el perjuicio ocasionado. Para los usuarios que opten por el servicio de una agencia de turismo, en caso de cualquier incumplimiento, estas empresas tienen que responder directamente frente al consumidor, aunque hayan actuado como intermediarias de otras empresas”.

Decálogos para disfrutar del turismo de forma segura y responsable

Antes de adquirir cualquier servicio de turismo, debes tener en cuenta que tienes derechos como consumidor, como saber qué estás contratando, conocer el costo final y que las empresas respeten y cumplan con todo lo informado u ofrecido a través de la publicidad.

En particular para las agencias de viajes, algunas de las recomendaciones de Sernatur y Sernac son informarse detalladamente de las condiciones y restricciones del servicio, así como lo que incluye y lo que no. También es importante asegurarse de que la empresa esté legalmente constituida antes de pagar por adelantado, lo que se puede verificar en serviciosturisticos.sernatur.cl. Otro consejo es no entregar datos personales o de tarjetas de crédito, ni confiar en los llamados o mensajes que te informan haber ganado un viaje como cortesía.

Respecto a servicios de turismo aventura, hay que tomar en cuenta que antes de la realización de una actividad de este tipo los usuarios deben firmar la ficha de aceptación de riesgo, que en el caso de niñas, niños y adolescentes debe ser firmada por la madre, el padre o tutor. Es de suma relevancia saber si la empresa cuenta con seguros de accidentes y exigir que la empresa provea equipamiento en buen estado para todos los participantes.

Recuerda que, como consumidor, tienes derecho a recibir un servicio seguro y de calidad, que te informen los precios y se respeten y que las empresas respondan por incumplimientos y posibles perjuicios. En caso de requerirlo, puedes ingresar tu reclamo con documentos de respaldo en www.sernac.cl.

Encuentra más recomendaciones para contratar servicios de turismo aventura y agencias de viajes en los decálogos disponibles para su descarga en las páginas web de Sernatur y Sernac, además de sus perfiles en redes sociales.

Parquemet, un destino con amplia oferta turística para este verano

Para los santiaguinos y quienes pasarán parte de sus vacaciones de verano en la capital, el Parque Metropolitano de Santiago es una buena alternativa, ya que es uno de los cuatro parques urbanos más grandes del mundo y en él se dan diversas iniciativas de conservación de flora y fauna nativa, además de educación ambiental.

Este punto de la capital es también uno de los mejores miradores de la ciudad y el mayor atractivo turístico urbano. Respecto a las visitas que recibe, el director de Parquemet, Carlos Ponce, señaló que “el Parque Metropolitano de Santiago recibe 6 millones de visitas al año. 180 mil personas realizan consultas en nuestras oficinas de informaciones y 80 mil de ellas corresponden a turistas extranjeros. En Parquemet, tenemos panoramas para todos y todas, donde quienes nos visiten pueden conectarse con la naturaleza y disfrutar del pulmón verde de Santiago”.

Algunas de las atracciones del parque son el Santuario de la Virgen de la Inmaculada Concepción, el Jardín Mapulemu, el Jardín Japonés, el teleférico, el funicular, los recorridos en buses ecológicos, la piscina Tupahue y el imperdible zoológico, el cual cuenta con acceso liberado por un año, previa reserva a través de la página web www.parquemet.cl.